



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 225, fecha: jueves, 26 de Noviembre de 2020

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS A NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE  
DONACE Y RIO CALVACHE

**3138**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: M-0089/2019
- Solicitante: Comunidad de Regantes de Donace y Río Calvache (\*\*2000\*\*)
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión
- Descripción: Modificación de características de la concesión C-0101/2003
- Caudal de agua solicitado: 658,8 l/s
- Volumen máximo anual: 4.605.606,25 m<sup>3</sup>
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Ganadería, Usos agropecuarios-Regadío
- Cauce: río Calvache
- Coordenadas de la toma (X-Y) ETRS89: 497 057, 4 447 237
- Término municipal donde se localiza la actuación: Toma ubicada en el T.M. de Illana (Guadalajara) y uso ubicado en T.M. de Barajas de Melo (Cuenca)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.



Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0089/2019, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

A 20 de octubre de 2020. La Jefa del Servicio - GarciaCuenca Fernandez Mireia